



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, tres de abril de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal sumario Adjudicación de apoyo
Demandante	Loord Leivis Vargas Longa c.c. 54.259.427
Demandado	Septimo Moreno Becerra c.c. 8.271.030
Radicado	05001 31 10 014 2024 00031 00
Decisión	Trasalada Informe Valoración de Apoyos - requiere

Al tenor de lo dispuesto en el numeral 6°, del artículo 38 de la ley 1996 de 2019, se da traslado a las partes y al Ministerio Público por el término de 10 días, del informe de valoración de apoyos realizado a el Señor **Septimo Moreno Becerra**.

Requiere al curador ad- litem nombrado y debidamente notificado por la parte actora, para que proceda a tomar posesión del cargo o informar las razones de ley que le impiden asumir el cargo.

NOTIFIQUESE
PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8c302ce7a5513f5e61209b03a3ee0f6eee3ed101feb7f6f8be5423ef27336fd0**

Documento generado en 03/04/2024 01:45:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>